

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social

14988 Notificación a interesados.

Relación de empresas que en trámite de notificación de actas de infracción han resultado desconocidas, ignorado su domicilio o cuya notificación no se ha podido efectuar y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26-11-92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nombre	NIF/CIF	Localidad	Acta	Importe (€)
Martínez González, Eusebio	23233819-R	Lorca	1880/06	Extinción prestaciones
Lorca Industrial, S.A.	A-30003198	Lorca	1949/06	300,52
Linxing Ye	X-1413998-G	Archena	1954/06	18.003,00
MRS del Campo 1, S.L.	B-30736458	Torre Pacheco	1958/06	102.017,00
Ivan Wladymir Kuhlmann	X-4180272-E	Sucina	1959/06	300,52
Amal Mahda	X-3985957-B	Cartagena	1966/06	1.202,02
Mahda — Amal	X-03985957-B	Cartagena	1979/06	6.001,00
Ferreiro Sánchez, Soledad	50033281-R	Alguazas	2024/06	12.002,00
Ferreño García, Laura	22994272-E	Cartagena	2025/06	300,52
Digital Interface S.L.	B-30787626	Cuevas de Reylo-Fuente Alamo	2037/06	300,52
MG Restauración, S. Coop.	F-73277451	Lorca	2056/06	300,52
López Vázquez, Francisco	22461376-J	La Alberca-Murcia	2072/06	12.002,00
García García, Ramón	24057410-s	Murcia	2076/06	300,52
Velázquez Universal, S.L.	B-30325914	Molina de Segura	2175/06	601,04
Apolo Once 2002 S.L.	B-73158818	Gea y Truyols- Murcia	2224/06	18.003,00
Apolo Once 2002 S.L.	B-73158818	Gea y Truyols- Murcia	2225/06	300,52
Hortícola Meca, S.L.	B-73382707	Lorca	2226/06	54.180,12
Terra Playa, S.L.	B-30783351	San Javier	2316/06	300,52
Terra Playa, S.L.	B-30783351	San Javier	2317/06	6.001,00
Terra Playa, S.L.	B-30783351	San Javier	2318/06	6.001,00
Robert XXI S.L.U.	B-73466120	Totana	2407/06	601,04

Se advierte a las empresas de que en el plazo de QUINCE días hábiles, a constar desde el día siguiente a la publicación de las actas, podrán presentar escrito de alegaciones acompañado de las pruebas que estimen pertinentes, dirigido a la autoridad competente para resolver las mismas en cada caso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto 928/98, de 14-5-98 (B.O.E. 3-6-98), Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones del orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social. En caso de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia que se entenderá cumplimentado, en todo caso, cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos a los reseñados en el acta.

El Secretario General, Pedro García Vicente.

(D.G. 250)